INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informado que por problemas técnicos deberá reprogramarse la audiencia que se encontraba prevista para llevarse a cabo el día 19 de julio del 2023. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1484

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ICBF- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
DEMANDADO: GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2019-00402-00

En virtud del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta los problemas técnicos acaecidos el día de hoy, se torna necesario aplazar la audiencia que se había fijado para el día de hoy mediante Auto No. 1127 del 05 de junio del 2023.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la **FECHA** de la **AUDIENCIA**, la cual se encontraba prevista para llevarse a cabo el día de hoy, 19 de julio de 2023 a las 2:00 P.M., por la razón antes esbozadas. Por lo tanto se **FIJA** como nueva **FECHA** el día **veintitrés (23) del mes de agosto de 2023** a las **10:00 A.M.** con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia. **INDICAR** a las partes y a sus apoderados, que la precitada audiencia se realizará a través del aplicativo ***"LIFESIZE",*** por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta providencia a las partes por medio de los siguientes correos electrónicos:

- DEFENSORA DE FAMILIA – DRA. DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO
  DIANA.MOLINAH@icbf.gov.co
- ALEJANDRA VALENCIA HURTADO
  alegis_88@outlook.es
- GILBERT ALEXANDER ZABALA MEJÍA
  zabalagilbert32@gmail.com

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.